I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001407

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 30 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3681/2013; el Ord. N°400/629/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándum N°407/794/2013 y N°407/795/2013 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase dos fondos fijos rotativos a rendir a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefa del Departamento de Servicios, para los montos, fines e imputaciones presupuestarias que en cada caso se indica:

1.1. De $500.000.- (quinientos mil pesos) rotativo, para financiar reparaciones y mantenciones eléctrica, el que se imputará a la cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y reparaciones de edificaciones" del Presupuesto Municipal.

1.2. De $500.000.- (quinientos mil pesos), para pagar reposiciones de vidrios, en los Edificios Municipales, el que se imputará a la cuenta 215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparación".

2. De los gastos mencionados deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

)001407

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Servicios Generales
Cuentadante
Página Web